

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Once Civil Municipal de Barranguilla



2 - 8 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -	
RADICADO	080014053011 2019-00547
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	LUIS EMILIO MORALES MAYORGA Y YESICA PAOLA SANTANA
PROCESO	EJECUTIVO
CHANTÍA	MENOR

INFORME SECRETARIAL: señora juez paso a su Despacho el presente proceso informándole de la solicitud de subrogación impetrada por el Fondo Nacional De Garantías.

Barranquilla, 20 de enero de 2021 El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Revisado el documento, y los anexos presentados con el mismo, por medio del cual se solicita el reconocimiento como acreedor subrogatario al Fondo Nacional De Garantías, se observa que en documento privado se indica que existe una subrogación de tipo legal entre el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS y BANCOLOMBIA.

Considera el Despacho que se encuentran reunidas las condiciones legales para el reconocimiento de una subrogación legal, por lo que se procederá, en la parte resolutiva de esta providencia, a aceptar la misma en forma parcial, de conformidad con los valores indicados en los documentos aportados con la solicitud de aceptación de subrogación.

Por lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la Subrogación Legal a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., por el pago parcial efectuado por este al BANCOLOMBIA., por la suma de \$19.859.706.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica a PABLO ARTETA MARTINEZ como apoderado judicial del FONDO REGIONAL DEL CARIBE COLOMBIANO S.A., en condición de mandatario del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en la forma y para los efectos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 002

Hoy: 21 de enero de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

SECRETARIO

